



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **14/11/2009 09:57**
Número de folio: **00539709**
Nombre o denominación social del solicitante: **SAMUEL MORENO MONTERO**
Nombre del representante:

Información que requiere:

ESTADISTICA DEL AUMENTO O DISMINUCION DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

VIOLACION, ESTUPRO, INSEMINACION ARTIFICIAL, ABUSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **15/12/2009**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **15/12/2009**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **08/12/2009**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **24/11/2009**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **15/12/2009**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **24/11/2009**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 00539709
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/474/09
Interesado: Samuel Moreno Montero.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 23 de Noviembre de 2009

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día catorce de noviembre de dos mil nueve, a las nueve horas con cincuenta y siete minutos, correspondiéndole el folio Infomex No. 00539709, formulada por **Samuel Moreno Montero** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/111/2009**, en la que requiere lo siguiente:-----

"Estadística del aumento o disminución de los delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual (violación, estupro, inseminación artificial, abuso sexual, hostigamiento sexual."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; y después de recibir el oficio número DEIC/472/2009, signado por el Ing. Eduardo Fco. Conde Ardines, Director de Estadística, Informática y Computación; se hace saber a **Samuel Moreno Montero**, que la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos.-----

En atención a que **la información solicitada por Samuel Moreno Montero, se encuentra contenida en el anexo del oficio DEIC/472/2009, signado por el Director de Estadística, Informática y Computación,** documento que consta de tres fojas útiles, se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. **De esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que la solicitante **Samuel Moreno Montero**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

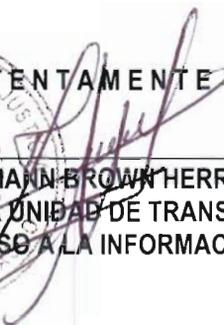




**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE


MAP LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





Poder Judicial del Estado de Tabasco Tribunal Superior de Justicia

Dirección de Estadística, Informática y Computación



Oficio N° DEIC/472/2009

Villahermosa, Tab., A 18 de Noviembre de 2009

ASUNTO: se envía información.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**



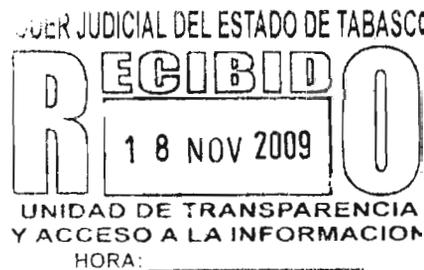
En respuesta a su oficio con número TSJ/OM/UT/467/09 le enviamos la información solicitada, cabe señalar que la información anexa comprende del 1ro. De enero al 31 de octubre del 2009.

Sin más por el momento, recibo un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**ING. EDUARDO ECO. CONDE ARDINES
DIRECTOR DE INFORMÁTICA**

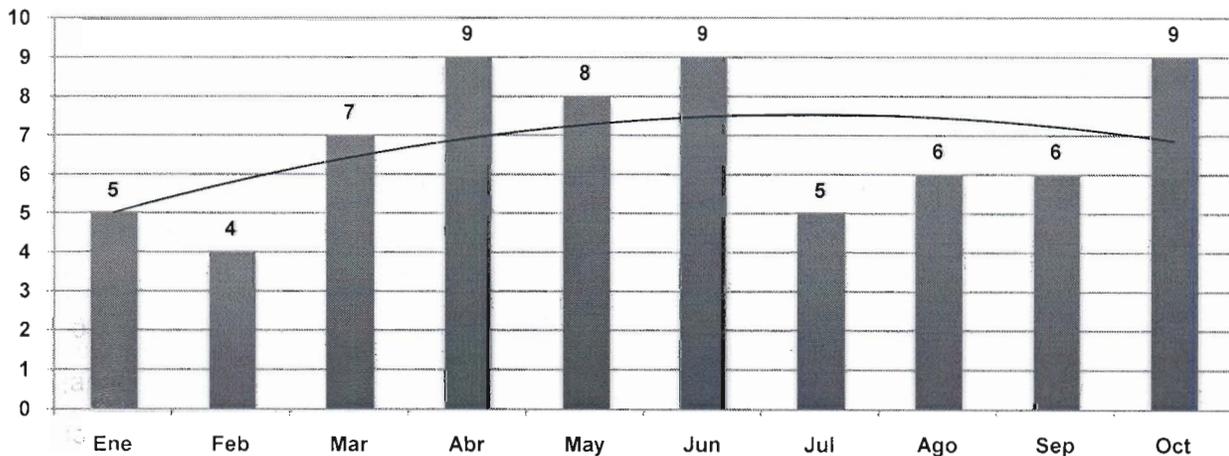




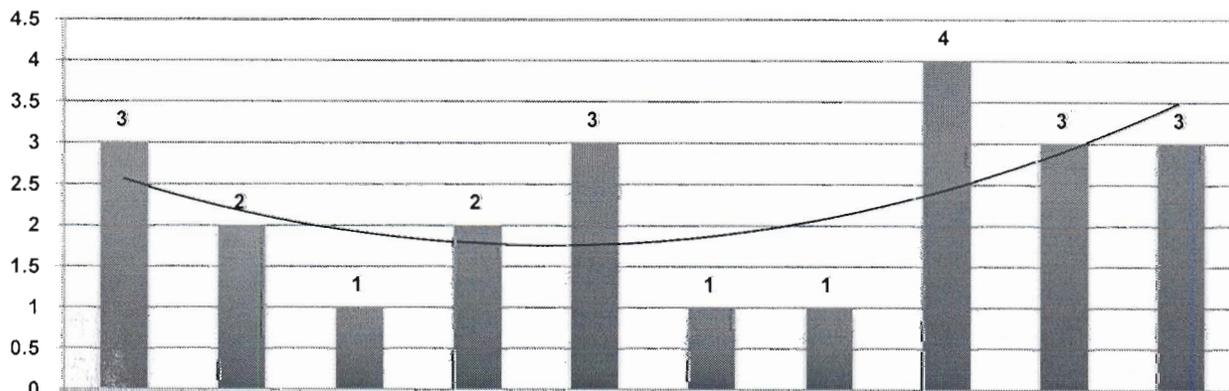
Delitos cometidos en contra de la libertad y seguridad sexual

Delito	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Abuso sexual	5	4	7	9	8	9	5	6	6	9	68
Estupro	3	2	1	2	3	1	1	4	3	3	23
Hostigamiento sexual	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3
Violación	19	20	21	33	23	25	23	17	30	23	234

Abuso sexual



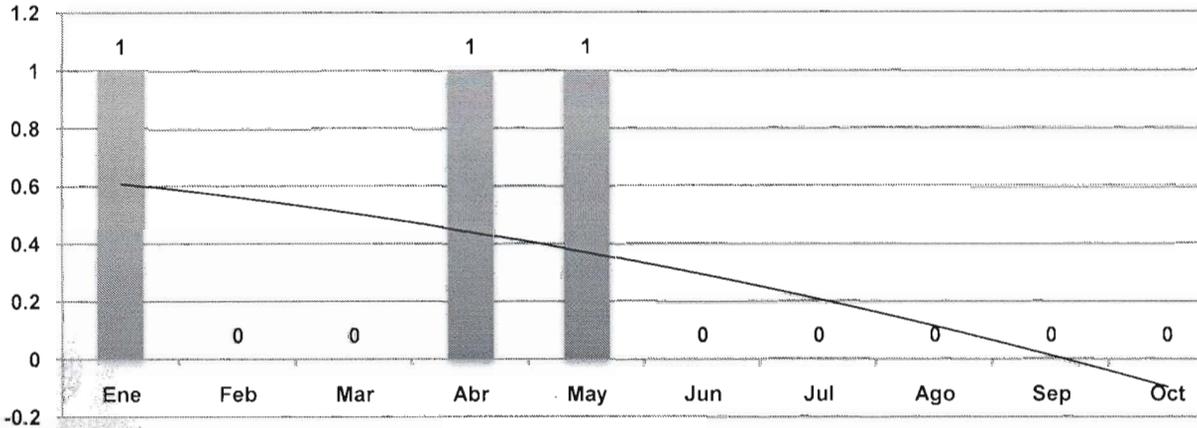
Estupro



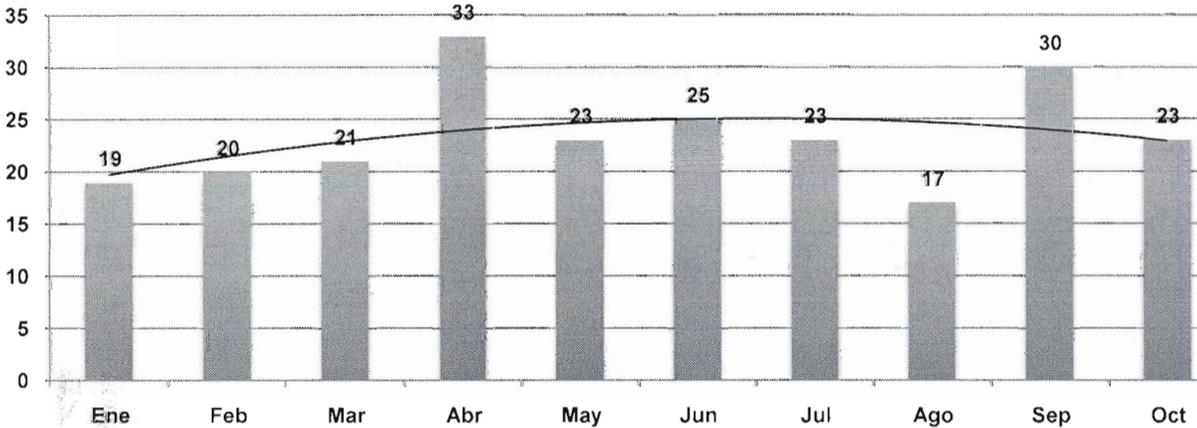


Delitos cometidos en contra de la libertad y seguridad sexual

Hostigamiento sexual



Violación





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



INSTITUTO TABASQUEÑO
 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Viernes 27 de Noviembre de 2009

Inicio

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
 - Público
 - Dependencias
 - Hits
 - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAIP

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Definir Plazos	14/11/2009 09:57:41 a.m.	14/11/2009 09:57:41 a.m.	Registrada	SAMUEL MORENO MONTERO	
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	14/11/2009 09:57:41 a.m.	25/11/2009 11:09:23 a.m.	En Proceso	SAMUEL MORENO MONTERO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	25/11/2009 11:09:23 a.m.	25/11/2009 11:13:52 a.m.	En Proceso	SAMUEL MORENO MONTERO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Sujeto Obligado asigna la solicitud a UAI	25/11/2009 11:09:23 a.m.	25/11/2009 11:09:23 a.m.	Registrada	SAMUEL MORENO MONTERO	
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	25/11/2009 11:13:52 a.m.	25/11/2009 11:20:37 a.m.	En proceso con respuesta	SAMUEL MORENO MONTERO	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio	00539709	Proceso	Solicitudes de Información
(Mostrar Detalle...)			

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal Envío acuerdo de disponibilidad de información, así como oficio con anexos que dan respuesta a su solicitud.

Archivo adjunto de respuesta terminal PJ UTAIP 111 2009 Estadística de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencia
- Hits
- Reporte Recibido
- Cerrar sesión

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

enero de 2009

- AMPOS
- AMPOS
- AMPOS